Reine marauedis.

SELLO SEXTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y TRES.

Sepan quantos esta Carta de Apeo vieren como Yo Dn Thomas de Ysasaga de Ganados Mayor de esta Villa y su Comun de Cavalleros Hijosdalgo de ella en Virtud de Poder que para hacer el Apeo y Deslinde de los Montes Pastos y Abrevaderos de los Ganados Concejiles de dha Villa me confirieron los Señores Alcalde Regidores y demas Cavalleros Hijosdalgo de ella, Juntos y Congregados en Ayuntamiento General, segun y como lo hacen y acostumbran hacer para semejantes Actos, Juntos y Congregados en la Sala de Ayuntamiento de dha Villa, Estando presentes los Señores Dn Joseph de Ysasaga Alcalde Ordinario por el Estado Noble, Dn Juan Antonio de Ysasaga Regidor Alferez Real, Dn Juan Bautista de Ysasaga Regidor Alguacil Mayor, Dn Juan Bautista de Ysasaga Regidor Depositario General, Dn Juan Bautista de Ysasaga Regidor Fiel Executor, Dn Juan Bautista de Ysasaga Regidor Procurador General, Dn Juan Bautista de Ysasaga Regidor Diputado de Caminos, Dn Juan Bautista de Ysasaga Regidor Diputado de Montes, Dn Juan Bautista de Ysasaga Regidor Diputado de Aguas, Dn Juan Bautista de Ysasaga Regidor Diputado de Abastos, Dn Juan Bautista de Ysasaga Regidor Diputado de Alcabalas, Dn Juan Bautista de Ysasaga Regidor Diputado de Millones, Dn Juan Bautista de Ysasaga Regidor Diputado de Alhondigas, Dn Juan Bautista de Ysasaga Regidor Diputado de Pesquisas, Dn Juan Bautista de Ysasaga Regidor Diputado de Rentas Provinciales, Dn Juan Bautista de Ysasaga Regidor Diputado de Correos, Dn Juan Bautista de Ysasaga Regidor Diputado de Pesos y Medidas, Dn Juan Bautista de Ysasaga Regidor Diputado de Salinas, Dn Juan Bautista de Ysasaga Regidor Diputado de Tabacos, Dn Juan Bautista de Ysasaga Regidor Diputado de Naipes, Dn Juan Bautista de Ysasaga Regidor Diputado de Pleitos, Dn Juan Bautista de Ysasaga Regidor Diputado de Quintas, Dn Juan Bautista de Ysasaga Regidor Diputado de Bastimentos, Dn Juan Bautista de Ysasaga Regidor Diputado de Bagages